Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2023 Comunicado: 1080

Propone Diputada trabajo interinstitucional para combatir la Trata de Personas

- Presenta Citlali Medellín iniciativa que reforma diversos ordenamientos para la elaboración del Programa de Capacitaciones y Certificaciones de Carácter Obligatorio.

La diputada Citlali Medellín Careaga presentó al Pleno de la LXVI Legislatura una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; de Turismo y Orgánica de Municipio Libre, todas del estado de Veracruz.

De acuerdo con la iniciativa, se propone que la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado, coordine, ya sea mediante la firma de convenios y/o mesas de trabajo, la elaboración del Programa de Capacitaciones y Certificaciones de Carácter Obligatorio, en donde concurran autoridades federales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, así como las Secretarías de Turismo (Sectur) y Seguridad Pública (SSP), entre otras.

Asimismo, expone que tras el diseño del Programa, la misma Comisión Interinstitucional deberá definir las reglas de operación y organizará la impartición y aplicación por parte de las dependencias y los ayuntamientos de la Capacitación y Certificación en Materia de Trata de Personas, a los prestadores de servicios turísticos, principalmente los de hospedaje y en donde la SSP realice las supervisiones periódicas del avance y cumplimiento de las políticas adoptadas.

En su participación en Tribuna, la legisladora Citlali Medellín subrayó que deben impulsarse, promoverse y suscribirse los convenios de colaboración interinstitucional y los acuerdos de coordinación con el Gobierno Federal, los municipios y los gobiernos de otros Estados en relación con la seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas de trata de personas, así como para la recopilación de datos y estadísticas.

Ante sus homólogas y homólogos destacó que la finalidad de su propuesta es que todos los involucrados en conjunto desarrollen un Programa de Capacitaciones y certificaciones en materia de Trata de Personas dirigido a los prestadores de servicios turísticos.

“Principalmente para las cadenas hoteleras y hoteles independientes ,que contengan el marco legal nacional y estatal e internacional ,el código de conducta ,los protocolos de

acción y demás estrategias ,al que se adhieran y comprometan pero no de manera voluntaria ,si no de forma inexcusable para tratar y erradicar este delito de manera contundente”, añadió.

A través de un Artículo transitorio, se propone que el Ejecutivo estatal provea las partidas presupuestales específicas y suficientes dentro del Presupuesto Anual de Egresos del estado de Veracruz, para la debida implementación de acciones tendientes a visibilizar, prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de Personas.

También, para poner en marcha el Programa de Capacitación y Certificación en Materia de Trata de Personas y el Fondo para las Víctimas y Ofendidos, además para la creación de refugios, albergues y casas de medio camino para las víctimas, en los términos dispuestos por las leyes aplicables.

A la iniciativa, turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Turismo, se adhirió el grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), las diputadas Ruth Callejas Roldán, Verónica Pulido Herrera, Maribel Ramírez Topete y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como los diputados Ramón Díaz Ávila, José Luis Tehuintle Xocua, Othón Hernández Candanedo, Marco Antonio Martínez Amador, Fernando Arteaga Aponte, Hugo González Saavedra, Juan Enrique Santos Mendoza y Sergio Lenin Guzmán Ricárdez.

#-#-#-#